



Circular 54/2024, de 10 de diciembre

CONVENIO SUSCRITO CON EL BANCO DE SANTANDER

El Colegio ha suscrito recientemente un convenio con el Banco de Santander por el que, además de convertirse en uno de los colaboradores en el 625 Aniversario del Colegio, se han negociado determinadas ventajas financieras para nuestros colegiados.

Consecuencia de dicho convenio, Banco de Santander va a disponer, al igual que otras entidades con las que el Colegio mantiene una relación comercial, de una pestaña permanente en nuestra [web](#) donde se irán actualizando diferentes ofertas y promociones para los abogados del ReICAZ.

Consideramos que llegar a un acuerdo con Banco de Santander quien, además de las ventajas expuestas, gestiona “Colectivo Justicia”, supone una magnífica noticia para nuestros colegiados.

Fruto de esta colaboración, podemos ofreceros ya un catálogo de ofertas que constan en el [comunicado](#) que os adjuntamos, añadiendo que el contacto personal podrá realizarse en la Oficina de Coso, 59.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán